



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

En la Sala de la planta baja, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 17 horas con 20 minutos del día 22 de abril de 2015, inició la Cuarta Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Rigoberto Avila Ordóñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista
José René Rivas Valladares	Representante del Partido Encuentro Social

Como invitados a la sesión asistieron:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo del IEDF



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como Octava y Novena Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.
2. Presentación de los Seguimientos de Acuerdos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como Octava y Novena Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.
3. Presentación del *Sistema de información a la ciudadanía UBICA TU CASILLA-UBICA TU SEDE DISTRITAL, 2015.*
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes a los diseños y modelos de diversa documentación electoral y auxiliar, en cumplimiento de lo establecido en el punto de Acuerdo TERCERO del ACU-235-14, con motivo de las candidaturas independientes y convenios de candidaturas comunes que se registraron



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

para el presente Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
6. Presentación de la Nota informativa acerca de la recuperación y captura de los datos contenidos en los listados utilizados para el registro de ciudadanos que participaron en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, a través de las Mesas Receptoras de Opinión; a fin de atender el acuerdo COyGE/35/2015.
7. Presentación del Informe sobre las acciones realizadas para dar respuesta a los escritos de aspirantes a Auxiliares Electorales presentados adicionalmente a los casos que fueron materia de los Acuerdos COyGE/24/15 y COyGE/26/15 y que se encontraron bajo la misma hipótesis o supuestos previstos en estos instrumentos.
8. Asuntos generales.

La Secretaria Técnica, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se había recibido una observación a la redacción de los puntos 1 y 2 del Orden del Día, por parte de la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez y del Partido Nueva Alianza, para quedar como sigue:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

2. Presentación de los Seguimientos de Acuerdos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, propuso cambiar el punto número 4 del Orden del Día, para quedar como sigue:

4. Presentación y en su caso aprobación de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal siguientes:
 - a) por el que se aprueban los ajustes a los diseños y modelos de dos boletas electorales, 12 actas electorales, 22 documentos electorales auxiliares y dos mascarillas braille, en cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo TERCERO del ACU-235-14, con motivo de las candidaturas independientes y convenios de candidaturas comunes que se registraron para el presente Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal,
 - b) por el que se aprueba entregar 750 boletas electorales por tipo de elección a los Presidentes de las Mesas Directivas de las Casillas Especiales que se instalen para la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015,
 - c) por el que se aprueba que la impresión de las boletas electorales, actas electorales y demás documentación electoral auxiliar se realice de conformidad con la viabilidad técnica que determine Talleres Gráficos de México; que no habrá modificación a las boletas electorales en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos en los términos señalados por el artículo 267 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y que los votos contarán para los Partidos Políticos y los candidatos que



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

estuviesen legalmente registrados ante los Consejos General y Distritales correspondientes.

El Orden del día se aprobó por unanimidad, con las observaciones mencionadas.

Previo al desahogo del orden del día, la Secretaria Técnica de la Comisión consultó en votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez sometió a consideración los proyectos de Minuta referidos.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma a las minutas por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

COyGE/41/2015. Se aprueban, por unanimidad, las Minutas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Partido Nueva Alianza.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

2. Presentación de los Seguimientos de Acuerdos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, así como Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión sometió a consideración de sus integrantes los Seguimientos de Acuerdos.

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma al seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria, por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Partido Nueva Alianza.

Al no haber intervenciones, se dieron por recibidos los Seguimientos de Acuerdos.

3. Presentación del Sistema de información a la ciudadanía UBICA TU CASILLA-UBICA TU SEDE DISTRITAL, 2015.

La Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma al Anteproyecto de Acuerdo por parte de la oficina del Secretario Ejecutivo y del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión sometió a consideración el Sistema desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y mencionó que el Sistema permite a los ciudadanos residentes de la capital localizar la casilla en la que emitirán su voto y ubicar la sede distrital local que les corresponde desde cualquier dispositivo de cómputo y/o dispositivos móviles, como *smartphones* y tabletas, con conexión a internet.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión destacó que, simplemente, introduciendo la sección electoral el Sistema desplegaba el número de casillas que se instalarían en esa sección, así como el domicilio de cada una de ellas; incluso, dijo, el nivel de precisión del sistema es tal que permitía observar a nivel de calle el sitio en el que se instalaría la casilla.

La Secretaria Técnica de la Comisión y Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia G. del Toro López mencionó algunas novedades del Sistema como que se puede consultar desde dispositivos móviles, el acceso se puede hacer mediante la captura del código QR, y que se puede desplegar en Google Maps y/o en Google Earth. Asimismo, realizó una demostración del funcionamiento del Sistema. Asimismo, señaló que el Sistema estaría alojado en el Micrositio denominado *Ciudadanos Uni2*, a partir del 4 de mayo de 2015.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez reconoció el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y dijo que era un Sistema muy útil que facilitaría y promovería la participación ciudadana. Asimismo, sugirió que se debía garantizar la seguridad y el buen funcionamiento del Sistema y que las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana trabajaran conjuntamente en el desarrollo de este tipo de aplicaciones. De igual modo, solicitó que, además de que estuviera disponible en el Micrositio *Ciudadanos Uni2*, también lo estuviera en la página de Internet institucional del IEDF y que el día de la jornada se colocara un banner muy vistoso, a fin de facilitar a la ciudadanía la ubicación de las casillas en donde acudirían a votar.

Al respecto, la Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, señaló que también se alojaría al Sistema en la página de Internet institucional.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

Asimismo, comentó que se habían distribuido en los 40 distritos electorales locales el cartel *Ubica tu distrito*, en los cuales se había incluido el código QR que direccionaba al Sistema. Señalo, además, que el área a su cargo se pondría en contacto con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para trabajar conjuntamente en ese tipo de Sistemas. Respecto a la seguridad, mencionó que el sistema estaba alojado en los servidores del Instituto, administrados por la Unidad Técnica de Servicios informáticos, mismos que estaban protegidos contra ataques.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó su preocupación respecto a que ya se habían distribuido en las estaciones del Metro carteles que no incluían el código QR, mismos que no remitirían a los ciudadanos al Sistema. Por ello, sugirió que los carteles que se hicieran en adelante incluyeran el código QR de "ubica tu casilla". Asimismo, preguntó si se podría publicar antes del 4 de mayo de 2015.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Rigoberto Avila Ordóñez, mencionó que el Sistema era una innovación muy importante, tanto para la ciudadanía como para los partidos políticos, ya que la cartografía electoral era una herramienta fundamental para su planeación. En ese sentido, consultó si era posible ubicar en el Sistema, no sólo la casilla o sede distrital, sino el ámbito geográfico del distrito electoral.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez consultó la viabilidad de incorporar en el Sistema algunas precisiones que orienten a la ciudadanía, como el caso de las 21 secciones en las que existen ciudadanos que no actualizaron su credencial para votar y, por lo tanto, no cuentan con su sección electoral actual, así como el establecimiento de una ruta entre la ubicación del ciudadano y la casilla y que el propio sistema pudiera enviar alertas a los teléfonos inteligentes a través de los cuales se hubiera tenido acceso al Sistema, a fin de recordar a los

ciudadanos que debían ir a votar y la ubicación de la casilla que les correspondiera.

Al respecto, la Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, señaló que se exploraría la factibilidad de hacerlo y, dependiendo del presupuesto disponible, en su caso, se implementarían las alertas en el Sistema y si no, para el próximo Proceso Electoral. Respecto a que el Sistema indique la ruta al ciudadano, mencionó que ya se tenía una aplicación de ese tipo en Google Earth y en relación con la solicitud del PRD, sobre que el Sistema desplegara el ámbito geográfico de los distritos electorales, comentó que se analizaría y se informaría a la brevedad. Al respecto, precisó que ya estaban disponibles planos en formato KML que se podían exportar, imprimir e, incluso, manipular.

En ese tenor, la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión aclaró que el Sistema se había concebido como una herramienta para la ciudadanía, por lo que se exploraría la posibilidad de cumplir con la petición del PRD, pero sin confundir a la ciudadanía.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, que el Sistema era solo uno de los medios que utilizaría el Instituto para difundir la ubicación de las casillas, pero que ya se habían distribuido carteles, se iba a contar con dos encartes, uno antes de la jornada y otro el día de la jornada electoral, así como el servicio de mensajes SMS y el listado de las casillas en formato Excel que ya estaba publicado en el Micrositio *Ciudadanos Uni2*.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:





COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

COyGE/42/2015. Se aprueba, por unanimidad, emitir opinión favorable al Sistema de información a la ciudadanía UBICA TU CASILLA-UBICA TU SEDE DISTRITAL, 2015 y su inserción a la página de internet del IEDF, con las observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Carlos Ángel González Martínez y del Partido nueva Alianza.

4. **Presentación y en su caso aprobación de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal siguientes:**
- a) **por el que se aprueban los ajustes a los diseños y modelos de dos boletas electorales, 12 actas electorales, 22 documentos electorales auxiliares y dos mascarillas braille, en cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo TERCERO del ACU-235-14, con motivo de las candidaturas independientes y convenios de candidaturas comunes que se registraron para el presente Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal,**
 - b) **por el que se aprueba entregar 750 boletas electorales por tipo de elección a los Presidentes de las Mesas Directivas de las Casillas Especiales que se instalen para la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015,**
 - c) **por el que se aprueba que la impresión de las boletas electorales, actas electorales y demás documentación electoral auxiliar se realice de conformidad con la viabilidad técnica que determine Talleres Gráficos de México; que no habrá modificación a las boletas electorales en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos en los términos señalados por el artículo 267 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y que los votos contarán para los Partidos Políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los Consejos General y Distritales correspondientes.**

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de sus integrantes los Anteproyectos de Acuerdo referidos y comentó que en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, catorce actas electorales, cuarenta y seis documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con apego a las características determinadas por el Instituto Nacional Electoral en



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG218/2014, identificado con la clave alfanumérica ACU-235-14, se preveía que, en su caso, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral efectuaría las propuestas de ajuste correspondientes y serían presentadas al Consejo General, a través de esta Comisión. Agregó que debido a los registros de candidaturas independientes y candidaturas comunes aprobados recientemente por el máximo órgano de dirección del IEDF, era necesario ajustar dos boletas electorales, 12 actas electorales, y 22 documentos auxiliares, así como dos mascarillas braille que se utilizarían en la Jornada Electoral del 7 de junio y que el documento contenía un cuadro que indicaba con claridad el documento electoral que se ajustaría, el motivo y el impacto que tendría en el diseño final.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, informó que se habían recibido observaciones de la oficina de la Presidencia de la Comisión, así como del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza. Asimismo, señaló que el primer Anteproyecto de Acuerdo contenía un considerando que contemplaba que una vez que se confirmara la ausencia de registro de candidatos para la elección de jefe delegacional en Iztacalco (Partido del Trabajo), en Tlalpan (Partido Humanista) y en Miguel Hidalgo (Partido Encuentro Social), dichas boletas no incluirían los 10 emblemas de los partidos políticos, sino nueve.

La Lic. Delia G. del Toro López, añadió que en el anexo del Anteproyecto de Acuerdo se presentaban las actas de cómputo de casilla única levantada en Consejo Distrital para todos los supuestos, es decir, donde nada más había un candidato independiente para diputado o para jefe delegacional, o no había candidato independiente y las combinaciones de las candidaturas comunes.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Rigoberto Avila Ordóñez, comentó que en el anexo del Anteproyecto de Acuerdo se incluía la candidatura común PT-Nueva Alianza, misma que no existía.

A manera de respuesta, la Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, aclaró que no estaba contemplada como candidatura común, sino que era una de las posibles combinaciones que se podían generar si un ciudadano marcaba más de un partido político que integrara la candidatura común PRD-PT-Nueva Alianza en la boleta, con la intención de facilitar al Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Única la clasificación de los votos.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Rigoberto Avila Ordóñez, consultó el voto sería válido si un ciudadano marcara sólo uno de los partidos políticos de la candidatura común.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, señaló que así lo había manifestado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El representante del Partido Acción Nacional, Mtro. Juan Dueñas Morales, externó su preocupación sobre qué pasaría si un ciudadano marcara dos partidos políticos en la boleta.

Al respecto, la Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica de la COyGE, sugirió aclarar el tema en el siguiente punto del Orden del Día.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda realizó algunas observaciones a los Anteproyectos de Acuerdo, como incluir antecedentes en los que se señale que los materiales electorales ya habían sido remitidos al INE y que ya había sido cancelada la candidatura de la C. Lorena Osorio. Asimismo, señaló que debía



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

revisarse bien la documentación en la que aparecía la combinación PT-Nueva Alianza, a fin de confirmar que no fuera un error.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, comentó que ese tema se aclararía en el siguiente punto del Orden del Día. Además, señaló que los cambios a la documentación electoral se impactarían en los archivos definitivos que se entregarían a Talleres Gráficos de México y que tendría que ser aprobada por el Consejo General, por lo que había una fecha límite, el 20 de mayo se debía entregar el material al INE y para ello se tenía que entregar a Talleres Gráficos de México a más tardar el 25 de abril, para que iniciara la producción.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión destacó que la importancia de los Anteproyectos de Acuerdo radicaba en que: se hacían las modificaciones a la documentación electoral, correspondientes con las candidaturas independientes y las candidaturas comunes; se determinaba la fecha en la que se imprimiría la documentación electoral (del 1º al 20 de mayo de 2015) y que una vez entregados los archivos definitivos a Talleres Gráficos de México no sería posible hacer modificaciones; y que se entregarían 750 boletas a las Casillas Especiales más las dos para representantes de partidos políticos y una más para representantes de candidatos independientes.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez se refirió a los plazos de tiempo para la producción de las boletas electorales. Sugirió la posibilidad de que dichos plazos contemplaran el tiempo que tarda el juicio de impugnación, ya que algunos partidos políticos y candidatos independientes habían recurrido a ese derecho, a fin de que la documentación electoral incluyera los nombres de todos los candidatos. Asimismo, hizo un llamado a los partidos políticos que hasta esa



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

fecha no habían registrado a sus candidatas y candidatos a diputados por el principio de Representación Proporcional, para que lo hicieran a la brevedad.

El representante del Partido Acción Nacional, Mtro. Juan Dueñas Morales, manifestó que, a la hora de emitir el voto, casi ningún ciudadano volteaba la boleta para ver a las y los candidatos a diputados por el principio de Representación Proporcional, pero que lo que sí era importante era que las boletas electorales incluyeran los nombres de todos los candidatos que contendieran en cada delegación o distrito. Para ello, sugirió mantener comunicación con las instancias jurisdiccionales a efecto de acelerar el proceso.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Rigoberto Avila Ordóñez, comentó que había recibido un oficio suscrito por el Consejero Presidente en el que se le solicitaba a los partidos políticos comunicar las sustituciones de candidatos que, en su caso, realizarían a más tardar ese mismo día por la noche; y que esa situación no les daba el tiempo suficiente, ya que el PRD sí tenía el caso de una impugnación, por lo que tenía que esperar la resolución para hacer sustituciones o no. Por lo que sugirió flexibilizar, en la medida de lo posible, los plazos para la impresión de las boletas electorales.

El Representante de Encuentro Social, Lic. José René Rivas Valladares manifestó su coincidencia con la sugerencia del representante del PRD de flexibilizar los plazos para la impresión de las boletas electorales, ya que el hecho de que en las boletas no se incluyera el nombre de todos los candidatos, se podría prestar a manipulación de los resultados.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, señaló que se tenían que hacer los esfuerzos necesarios para darles el tiempo a los partidos políticos para que hicieran sus sustituciones y a los que estuvieran esperando alguna resolución



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

jurisdiccional para que todos los candidatos aparecieran en la boleta. Asimismo, señaló que, no obstante lo anterior, no se podía poner en riesgo la producción e impresión de la documentación electoral y ofreció negociar con Talleres Gráficos de México para que, de ser posible, se iniciara la impresión de los distritos en los que no hubiera problemas de ese tipo y postergar aquellos en los que sí hubiera alguna situación de impugnación o sustitución.

Adicionalmente, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que aunque no es común que los ciudadanos vean la parte posterior de la Boleta Electoral, lo ideal sería que en la Boleta se imprimieran las listas de los candidatos y candidatos a diputados por el Principio de Representación Proporcional de todos los partidos políticos. Además señaló que la decisión se tendría que tomar en el seno del Consejo General y adelantó que no estaba, ni estaría de acuerdo con alguna decisión que pusiera en riesgo la impresión de la documentación electoral.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que compartía la preocupación de las representaciones partidistas y que existían casos del PRD, PES, Humanista y Movimiento Ciudadano, así como el de una candidata independiente en los que habría que esperar el resultado de una impugnación, mismos que no estarían disponibles en los días próximos. Añadió que el deseo del Instituto Electoral del Distrito Federal es que los nombres de todos los candidatos que van a contender estuvieran debidamente anotados en las boletas y recordó que ya se habían presentado casos en los que, por alguna sustitución de candidatos cuando ya se había iniciado la impresión de la documentación electoral, las boletas electorales se habían impreso con nombres de ciudadanos que no fueron los candidatos que contendieron en esa elección, como el caso de Iztapalapa en 2012.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

Agregó que lo único peor que las boletas electorales se imprimieran con un nombre distinto sería que no hubiera boletas el día de la elección. Dijo que se negociaría con Talleres Gráficos de México la ampliación del plazo; sin embargo dijo que de ser así, serían como máximo tres días, en cuyo caso lo más probable era que no se resolvieran todos los casos. Finalmente, mencionó que se sumaba al comentario de los Consejeros Electorales Carlos Ángel González Martínez y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en el sentido de acelerar la designación de las y los candidatos por el Principio de Representación Proporcional.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Jesús Medina Franco, comentó que desde el punto vista jurídico, no existía impedimento para iniciar con la impresión de la documentación electoral habiendo impugnaciones en curso.

El Representante de Encuentro Social, Lic. José René Rivas Valladares manifestó que su partido ya había realizado las sustituciones correspondientes y consultó si la documentación electoral se imprimiría con esas listas de candidatos.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas, señaló que ya se estaba elaborando el Acuerdo para que el Consejo General aprobara la sustitución realizada por el Partido Encuentro Social y se pondría a consideración del máximo órgano de dirección del IEDF en su sesión del 24 de abril, así como el Acuerdo por el que se aprobaría la lista de diputados por el principio de Representación Proporcional.

El Representante de Encuentro Social, Lic. José René Rivas Valladares preguntó si se les iba a entregar la propuesta de documentación electoral.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

A manera de respuesta, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que la propuesta de documentación electoral se les había entregado en un disco compacto con la convocatoria a la sesión.

El representante del Partido Acción Nacional, Mtro. Juan Dueñas Morales, sugirió llevar a cabo una reunión entre los representantes de los partidos políticos y el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral a fin de despejar las dudas relativas a la documentación electoral.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, propuso que dicha reunión se realizara al término de la sesión del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (COREPRE 2015), misma que se llevaría a cabo enseguida de la presente sesión de COyGE.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, propuso someter a votación tres Acuerdos, Uno para aprobar los ajustes a la documentación electoral, el segundo para aprobar las fechas de impresión de dicha documentación y otro Acuerdo relativo a la aprobación de la entrega de 750 boletas a las Casillas Especiales.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

COyGE/43/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes a los diseños y modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, veintidos documentos electorales auxiliares y dos mascarillas Braille; en cumplimiento a lo establecido en el Punto de Acuerdo TERCERO del



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

ACU-235-14 con motivo de las candidaturas independientes y convenios de candidaturas comunes que se registraron para el presente Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, y su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones de la Presidenta de la Comisión, del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido nueva Alianza..

COyGE/44/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que la impresión de las boletas electorales, actas electorales y demás documentación electoral auxiliar se realice de conformidad con la viabilidad técnica que determine Talleres Gráficos de México y que no habrá modificación a las boletas electorales en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos en los términos señalados por el artículo 267 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y que los votos contarán para los Partidos Políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los Consejos General y Distritales correspondientes.

COyGE/45/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba entregar 750 boletas electorales por tipo de elección a los presidentes de las Mesas Directivas de las Casillas Especiales que se instalen para la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica, informó que se habían recibido observaciones de forma de parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del Partido Nueva Alianza.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, mencionó que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal contemplaba que los cómputos distritales debían iniciar la misma noche de la jornada electoral, y que las constancias de mayoría debían entregarse a más tardar el jueves siguiente a la elección, y que para asegurar su cumplimiento en tiempo y forma era necesario efectuar los cómputos distritales y recuentos de votos de las casillas que correspondiera de forma ágil, organizada y homologada.

Agregó que el Manual para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 explicaba, además de las generalidades de los cómputos distritales y describir puntualmente el procedimiento para llevarlos a cabo, las acciones necesarias para la declaratoria de validez y la entrega de las constancias de mayoría a los candidatos ganadores, el procedimiento para ejecutar los recuentos, en el cual se consideraba que en el supuesto de que algún Consejo Distrital requiriera realizar el escrutinio y cómputo de un número de casillas igual o mayor al 20 por ciento de las instaladas en su ámbito distrital, el recuento se debía efectuar en tres grupos de trabajo, integrados por miembros Consejeros Electorales Distritales, personal del Servicio Profesional Electoral y representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes.

Adicionalmente, la Presidenta de la Comisión señaló que el procedimiento propuesto tenía su fundamento en una tesis emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, reiteró que al término de la sesión del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (COREPRE 2015) se llevaría a cabo una reunión entre los representantes de los partidos políticos y el personal de la



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral a fin de despejar las dudas relativas a la documentación electoral y el Manual referido.

La Secretaria Técnica de la COyGE, Lic. Delia G. del Toro López, señaló que el objetivo del Manual era establecer las normas para el desarrollo de las sesiones de los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias. Agregó que para las elecciones del 7 de junio de 2015 se realizarían los cómputos de las elecciones de Jefe Delegacional, Diputados por mayoría relativa y Diputados de representación proporcional; que el cómputo total delegacional en los 16 distritos electorales cabeceras de delegación se realizaría el 11 de junio; y el cómputo total de Asignación de representación proporcional por parte del Consejo General, el 13 de junio de 2015. Asimismo, describió el procedimiento para efectuar el cómputo distrital, así como los supuestos contemplados en la ley para la realización del escrutinio y cómputo de Casilla en el Consejo Distrital.

Del mismo modo, la Secretaria Técnica describió los posibles escenarios y las reglas a seguir en cada uno de ellos para la realización del el escrutinio y cómputo de Casilla en el Consejo Distrital, entre ellos: si el número de casillas a recontar es igual o mayor al 20 por ciento de las Casillas instaladas, se integrarían tres grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo 1, estaría integrado por el Presidente del Consejo; dos Consejeros Electorales de ese Consejo Distrital; y representantes de los partidos políticos y/o Candidatos Independientes acreditados ante el Consejo distrital. El Grupo de Trabajo 2, se integraría por el Director de Educación Cívica, Capacitación y Geografía Electoral; dos Consejeros Electorales del Consejo Distrital y también representantes de los partidos políticos. El Grupo de Trabajo 3, estaría integrado por el Secretario del Consejo Distrital, dos Consejeros Electorales del Consejo Distrital y representantes de los partidos políticos.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

La Secretaria Técnica de la COyGE, Lic. Delia G. del Toro López añadió que si el número de casillas fuera menor al 20 por ciento del total, el Secretario del Consejo Distrital abriría el Paquete Electoral; extraería las bolsas con las Boletas, los sobres y votos extraídos de la urna de cada Elección; contaría en voz alta, las Boletas sobrantes, los votos sacados del paquete y los extraídos de la urna; los votos para Candidatos no registrados, y los nulos; anotaría los resultados en el Acta de escrutinio y cómputo, y los integrantes del Consejo Distrital firmarían el Acta; y el Presidente daría lectura a los resultados en voz alta para registrarlos en el Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID 2015). Asimismo, agregó que estaba previsto que, si durante el recuento de votos se encontrara alguna boleta electoral de la elección federal sería enviada al Consejo Distrital del INE correspondiente y, en caso contrario, los Consejos Distritales del INE harían lo mismo.

En relación con las declaratorias de validez y entrega de constancias, los 40 Consejos Distritales locales entregarían el 11 de junio para diputados de mayoría relativa, los 16 Consejos Distritales locales cabeceras de delegación entregarían el mismo 11 de junio para Jefe Delegacional, y el Consejo General lo haría para diputados de representación proporcional el 13 de junio.

El representante del Partido Acción Nacional, Mtro. Juan Dueñas Morales, sugirió tomar en cuenta la situación que se vive en los Consejos Distritales, ya que derivado de que la sesión para el cómputo distrital debe ser continua hasta concluir dicho cómputo, los Consejeros Distritales sufren un cansancio excesivo. Agregó que los partidos políticos y candidatos independientes sólo tienen dos representantes (propietario y suplente), por lo que se tendría que acreditar más gente para cubrir los tres grupos para el recuento.



Qu



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

Al respecto, la Secretaria Técnica de la COyGE, Lic. Delia del Toro López, señaló que en el Manual se tiene previsto que cinco días previos a la jornada electoral, los partidos políticos y candidatos independientes, puedan acreditar representantes adicionales, para que estén presentes en los tres grupos, en el supuesto de que se lleve a cabo el cómputo de casilla en el Consejo Distrital.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez manifestó que estaba de acuerdo con lo expresado por el representante del PAN, respecto de los Consejeros Distritales y sugirió buscar la forma, sin trasgredir la ley, de que se implementara un esquema de escalonamiento para las sesiones de cómputo distrital en los Consejos Distritales, a fin de mitigar esa situación. Asimismo, comentó sobre el contenido del Manual y mencionó que con él se pretendía garantizar un adecuado cómputo de los votos para candidaturas comunes en todas las posibles combinaciones.

Adicionalmente, el Consejero Electoral González Martínez señaló que de poco serviría el esfuerzo de la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral de elaborar manuales como el que se presentaba, así como el de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación por elaborar los materiales para la capacitación de los ciudadanos que fungirían como funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla Única, si en la capacitación que se les impartiera no se aplicaban de manera adecuada.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, mencionó que para mitigar la situación de cansancio extremo que se presenta en las sesiones de cómputo distrital, el Instituto Nacional Electoral implementó, en la elección de 2012, grupos de trabajo similares a los que se proponían en el acuerdo, procedimiento que había sido confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En ese sentido, propuso agregar un supuesto en el manual en el



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

que si las casillas a recontar representaran entre el 15 y 20% del total de instaladas se formarían dos grupos de trabajo, a fin de agilizar dicha actividad. De tal modo que habrían tres escenarios: menos de 15% del total de casillas, el recuento se ejecutaría por todo el Consejo Distrital, entre 15 y 20% de las casillas, se formarían dos grupos para realizar el recuento, y 20% o más del total de casillas, se integrarían tres grupos de trabajo.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez comentó que coincidía con lo expresado por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COyGE/46/2015. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, así como su remisión al Secretario Ejecutivo, a fin de someterlo a consideración del Consejo General en su próxima sesión con la observación presentada por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

- 6. Presentación de la Nota informativa acerca de la recuperación y captura de los datos contenidos en los listados utilizados para el registro de ciudadanos que participaron en la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2015, a través de las Mesas Receptoras de Opinión; a fin de atender el acuerdo COyGE/35/2015.**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez sometió a consideración de sus integrantes la Nota informativa referida.



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica, informó que se habían recibido observaciones de forma de parte del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más intervenciones, la COyGE dio por recibida la Nota informativa referida.

7. Presentación del Informe sobre las acciones realizadas para dar respuesta a los escritos de aspirantes a Auxiliares Electorales presentados adicionalmente a los casos que fueron materia de los Acuerdos COyGE/24/15 y COyGE/26/15 y que se encontraron bajo la misma hipótesis o supuestos previstos en estos instrumentos.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, sometió a la consideración de sus integrantes el Informe de referencia.

La Lic. Delia G. del Toro López, Secretaria Técnica, informó que se habían recibido observaciones de forma de parte del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más intervenciones, la COyGE dio por recibido el Informe referido.

8. Asuntos generales

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, consultó si algún integrante deseaba agendar un asunto general.

Ningún integrante solicitó agendar algún asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

Electoral del Distrito Federal, siendo las 19 horas con 16 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

Olga González Martínez
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Carlos Angel González Martínez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

** Las firmas corresponden a la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.*